

Vecinal, se anuncia pública licitación para la subasta que se menciona.

Objeto del contrato: Arriendo de una finca rústica propiedad de esta Entidad Local menor, en este término, al pago de «Las Requejadas», de cuarenta hectáreas de extensión aproximadamente.

Duración del contrato: Ocho campañas, agrícolas, entre las que se comprende la de 1981-82, dando comienzo el día 1 de octubre de 1981, y terminando el día 30 de septiembre de 1989.

Pliego de condiciones: Ley de contrato, se halla de manifiesto en la Secretaría de la Junta Vecinal.

Tipo de licitación: Al alza, se señala en la cantidad de trescientas mil pesetas por cada campaña agrícola.

Garantías: Provisional, será de veinticinco mil pesetas; la definitiva, el 8 por 100 del precio del arriendo total, por las ocho campañas agrícolas.

Presentación de proposiciones: Ajustadas al modelo que se inserta, se presentarán en esta Junta Vecinal, de las diez a las dieciocho horas, concediéndose un plazo de veinte días hábiles a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura de pliegos: A las once horas del domingo siguiente, al que finalice el plazo de presentación de proposiciones.

De no cubrirse en la primera subasta, se celebrará la segunda a los diez días hábiles siguientes, a la misma hora y lugar.

Modelo de proposición

Don (circunstancias personales y vecindad) con documento nacional de identidad número, enterado del pliego de condiciones económico-administrativas que han de regir para la adjudicación del arriendo de una finca rústica propiedad de la Entidad Menor de Cojobar, sita en dicho término, al pago de «Las Requejadas» según anuncio publicado en el «Bo-

letín Oficial del Estado» número, de, interesa y se comprometo a dicho arriendo, de acuerdo con citadas condiciones, ofreciendo en concepto de renta anual, la cantidad de (en letra y número) pesetas y durante las ocho campañas agrícolas señaladas.

(Fecha y firma del proponente.)

Cojobar, 3 de julio de 1981.—El Presidente.—5.393-A.

Resolución de la Mancomunidad de Aguas del Zújar por la que se hace pública la adjudicación del concurso convocado para contratar la explotación del servicio de agua potable a los municipios que integran la Mancomunidad.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 121 del Real Decreto 3046/1977, de 6 de octubre, se hace público que por acuerdo de la Asamblea General de esta Mancomunidad de fecha 14 de julio de 1981, ha sido adjudicado a «Técnica de Depuración, S. A.» (TEDESA), el concurso convocado para contratar la explotación del servicio de abastecimiento de agua potable a los municipios que integran la Mancomunidad del Zújar.

Castuera, 15 de julio de 1981.—El Presidente.—11.053-C.

GENERALIDAD DE CATALUÑA

Resolución de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Política Territorial y Obras Públicas por la cual se hacen públicas adjudicaciones de obras en materia de transportes y carreteras por el Jefe del Departamento.

El Consejero de Política Territorial y Obras Públicas ha resuelto adjudicar las

obras siguientes en las fechas que se indican:

5-L-318.2. «Nueva carretera C-147, de Balaguer a Francia por el Pallaresa, tramo: Presa de Camarasa-Els Terradets. Puntos kilométricos 17,920 al 20,007». Importe de adjudicación: 91.339.125 pesetas. Coeficiente: 0,756799998. Fecha: 31 de julio de 1981. Sistema: Contratación directa. Adjudicatario: «Fomento de Obras y Construcciones, S. A.».

001-81-DGT. «Paso inferior bajo el ferrocarril de RENFE, junto a la estación de Sitges». Importe de adjudicación: Pesetas 28.927.702. Coeficiente: 0,88927762. Fecha: 31 de julio de 1981. Sistema: Concurso-subasta. Adjudicatario: «Obras y Contratas Javier Guinovart, S. A.».

002-81-DGT. «Aparcamiento para camiones en La Junquera y accesos desde la N-II a la autopista A-17». Importe de adjudicación: 35.390.000 pesetas. Coeficiente: 0,793761. Fecha: 31 de julio de 1981. Sistema: concurso-subasta. Adjudicatario: FEPASA.

7-B-453.1. «Mejora del firme. Carretera C-1.413, de Molins de Rei a Vic, por Sabadell; puntos kilométricos 0,000 al 3,350. Trayecto: Molins de Rei-Papiol». Importe de adjudicación: 17.676.915 pesetas. Coeficiente: 0,989997156. Fecha: 22 de julio de 1981. Sistema: Contratación directa. Adjudicatario: «Hispano - Alemana de Construcciones, S. A.».

R-L-101. «Mejora local. Refuerzo del firme de la carretera C-233, de Belpuig Flix; puntos kilométricos 11,700 al 13,700». Importe de adjudicación: 5.737.000 pesetas. Coeficiente: 0,999677287. Fecha: 22 de julio de 1981. Sistema: Contratación directa. Adjudicatario: «Julio Sorigue Zamorano, Sociedad Anónima».

Barcelona, 31 de julio de 1981.—El Secretario general Técnico, Albet Vilalta i González.—13.126-E.

OTROS ANUNCIOS

MINISTERIO DE HACIENDA

Delegaciones Provinciales

MADRID

Por la presente se notifica a los contribuyentes comprendidos en la relación que a continuación se inserta y que no han sido hallados en los domicilios que figuran en los documentos de esta Delegación, o que se han alegado distintas causas para no recibirlos por personas que la legislación autoriza para hacerse cargo de la notificación, por lo que se les hace saber:

1.º Que deberán ingresar las cantidades que a cada uno se consignan en la citada relación en la Sección de Caja de esta Delegación.

Periodo voluntario de ingreso

a) Liquidaciones publicadas entre los días 1 y 15 de cada mes tendrán plazo hasta el día 10 del mes siguiente.

b) Liquidaciones publicadas del 16 al fin de cada mes tendrán plazo hasta el día 25 del mes siguiente.

Si el último día de ingreso, en ambos casos, fuera inhábil, el plazo finalizará el inmediato hábil posterior.

Recargo de prórroga

Cuando no se efectúe el ingreso en los plazos anteriores indicados podrá realizarse con recargo de prórroga del 5 por 100, en la propia Sección de Caja, en los siguientes plazos:

a) Publicaciones cuyo plazo de ingreso en periodo voluntario termine el día 10, del 11 al 25 del mismo mes.

b) Publicaciones cuyo plazo de ingreso en periodo voluntario termine el día 25, del 26 al 10 del mes siguiente.

Si el último día de ingreso con el recargo del 5 por 100 fuere en uno u otro caso inhábil, el plazo de prórroga finalizará el inmediato hábil posterior.

Recargo de apremio

Transcurrido el plazo de prórroga se iniciará el procedimiento de apremio para el cobro de los débitos con el recargo del 20 por 100.

2.º Que en caso de disconformidad con las liquidaciones practicadas pueden interponer recurso de reposición ante la Administración de Tributos, Sección de

Imposición sobre Renta de las Personas Físicas, o reclamación económica administrativa ante el Tribunal Económico-Administrativo Provincial, en los plazos de ocho y quince días hábiles, respectivamente.

3.º Que contra las bases impositivas, fijadas por la Junta de Evaluación respectiva, pueden interponer los recursos de agravio comparativo, por aplicación indebida de índices, o el de agravio absoluto, en el plazo de quince días, los dos primeros ante el Jurado Territorial Tributario y el tercero ante el Administrador de Tributos de esta provincia. La interposición de cualquier clase de recurso no suspende el pago de las cuotas correspondientes, no interrumpiendo por tanto los plazos consignados para realizar el ingreso.

4.º Que en todos los plazos reseñados se entenderán días hábiles contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en este «Boletín Oficial del Estado».

Lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en el artículo 80 de la Ley de Procedimiento Administrativo, sirviendo la presente de notificación reglamentaria.

Madrid, 3 de abril de 1981.—El Jefe de Relaciones con el contribuyente.—7.003-E.

Relación que se cita

Trabajo personal actores cinematográficos no residentes en España

Nombre o razón social y domicilio o localidad	A ingresar Pesetas	Año contraído	Número de referencia
Milic, Aleksander, No consta	4.200	1980	N 11.683
Rivera, Amelia	4.200	1980	N 11.684
Pardo, Ana di	4.200	1980	N 21.685
Chain, Angélica	4.200	1980	N 11.686
Andrens, Anthony	121.500	1980	N 11.687
Mónaco, Antonio	4.200	1980	N 11.688
Valdés, Antonio	4.200	1980	N 11.689
Acosta, Armando	4.200	1980	N 11.690
Howar, Arthur	40.500	1980	N 11.691
Silva, Arturo	4.200	1980	N 11.692
Hilloa, Carl	4.200	1980	N 11.693
Marrero, Chavito	4.200	1980	N 11.694
Cleri, Dante	4.200	1980	N 11.695
Messina, Emilio	8.700	1980	N 11.696
Chiappafreddo, Enrico	8.700	1980	N 11.697
Alonso, Enrique	4.200	1980	N 11.698
Jiménez Mendoza, Enrique	4.200	1980	N 11.699
Fabian	4.200	1980	N 11.700
Luján, Fernando	4.200	1980	N 11.701
Pinkuz, Fernando	4.200	1980	N 11.702
Carosallo, Flora	4.200	1980	N 11.703
Romana Coluzzi, Francesca	4.200	1980	N 11.704
Thornton, Frank	4.200	1980	N 11.705
Calandra, Giuliana	11.700	1980	N 11.706
Baraghini, Giulio	4.200	1980	N 11.707
Armitage, Graham	76.500	1980	N 11.708
Acevedo, Gustavo	4.200	1980	N 11.709
Satoveña, Hortensia	4.200	1980	N 11.710
Chacón, Iris	4.200	1980	N 11.711
Yoshioha, Iwao	4.200	1980	N 11.712
Taylor, Jack	4.200	1980	N 11.713
Seymour, Jane	4.200	1980	N 11.714
Claude Dreyfus, Jean	121.500	1980	N 11.715
Ramírez, Jesús	4.200	1980	N 11.716
Lavat, Jorge	4.200	1980	N 11.717
Palacios, Jorge	49.500	1980	N 11.718
Villalba, Jorge	40.500	1980	N 11.719
Espinosa Frersequilla, José Angel	4.200	1980	N 11.720
Murillo, José L.	4.200	1980	N 11.721
Gutiérrez, José María	40.500	1980	N 11.722
Lamas, Juan Carlos	4.200	1980	N 11.723
Salazar, Juan	4.200	1980	N 11.724
Meames, Judith	40.500	1980	N 11.725
Stefen, Judy	8.700	1980	N 11.726
Velasco, Judiht	4.200	1980	N 11.727
Schubert, Karin	121.500	1980	N 11.728
Machuca	4.200	1980	N 11.729
Alvarado, Manuel	4.200	1980	N 11.730
Paolo, Marcello di	54.000	1980	N 11.731
Brega, Mario	17.700	1980	N 11.732
Moranta, Neila	49.500	1980	N 11.733
Francisco, Nina	4.200	1980	N 11.734
Tolentino, Nina	4.200	1980	N 11.735
Laseri, Noemi	4.200	1980	N 11.736
Baeza, Norma	4.200	1980	N 11.737
Lazareno, Norma	4.200	1980	N 11.738
Breenskin, Olga	4.200	1980	N 11.739
Rivas, Orlando	4.200	1980	N 11.740
Córdoba, Pancho	8.700	1980	N 11.741
Masón, Patricia	40.500	1980	N 11.742
Torrisi, Pietro	4.200	1980	N 11.743
Ferrara, Pino	54.000	1980	N 11.744
Lavia, Raúl	40.500	1980	N 11.745
Charol, Rey	4.200	1980	N 11.746
Simone, Ria de	4.200	1980	N 11.747
Pascual, Ricardo de	4.200	1980	N 11.748
Petrazzi, Ricardo	8.700	1980	N 11.749
Teigo, Ricardo	4.200	1980	N 11.750
Zamperla, Rinaldo	4.200	1980	N 11.751
Font Donis, Roberto	4.200	1980	N 11.752
Messina, Roberto (Ricardo Petrazzi)	8.700	1980	N 11.753
Licari, Rod	76.500	1980	N 11.754
Bouchot, Rosita	4.200	1980	N 11.755
Schiaffino, Rossana	211.500	1980	N 11.756
Schiaffino, Rossana	166.500	1980	N 11.757
Barros, Sergio	4.200	1980	N 11.758
Smachi, Sergio	54.000	1980	N 11.759
Boyd, Stephen	166.500	1980	N 11.760
Lloyd, Sue	76.500	1980	N 11.761
Playler, Susan	121.500	1980	N 11.762
Domine Barto, Thomas	54.000	1980	N 11.763
Curtis, Tony	4.200	1980	N 11.764
Norton, Tony	17.700	1980	N 11.765
Trevor, Thomas	40.500	1980	N 11.766
Ochoa, Yolanda	4.200	1980	N 11.767
Boing, Yoyo	4.200	1980	N 11.768

VALENCIA

Don Antonio Adiego Pamplona solicita la expedición de duplicados de resguardos de depósitos en aval bancario números 5.460 E-259 R; 5.463 E-262 R; 5.464 E-263 R; 5.465 E-264 R; 5.467 E-266 R; 5.469 E-268 R; 5.470 E-269 R; 5.468 E-267 R; 5.466 E-265 R; 5.459 E-258 R; 5.462 E-261 R; 5.461 E-260 R, y 5.471 E-270 R; todos ellos de 2 de noviembre de 1979, a disposición de la Junta de Construcciones e Instalaciones y Equipo Escolar del Ministerio de Educación y Ciencia, para responder de distintas obras en las provincias de Barcelona, Madrid y Gerona.

Todo ello se anuncia al público para que, si transcurrido el plazo de dos meses sin reclamación de terceros, se pueda expedir duplicados de los citados resguardos, de acuerdo con lo dispuesto por el Reglamento vigente de la Caja General de Depósitos.

Valencia, 20 de julio de 1981.—3.191-D.

Acordada por la Dirección General del Patrimonio del Estado la investigación sobre la propiedad de la parcela 847 del polígono 24 de Oliva, partida Pla del Flare, de una extensión superficial de ocho hectáreas 37 áreas, que linda: por el Norte, parcela 651 del Estado, 947, Carlos Ballester Cañamas y varios; Este, 946, Salvador García Sempere; Sur, parcela 908, Salvador Llopió Salom, y 846 y 980, Estado, y varias parcelas más, y Oeste, 978 y 977, Estado, se pone en conocimiento de todos aquellos que puedan alegar algún derecho sobre la descrita parcela, para que se personen en esta Sección, dentro del plazo de un mes, a contar desde los quince días siguientes a la publicación de este anuncio, acompañando los documentos que prueben el derecho que aleguen.

Valencia, 24 de julio de 1981.—El Dele-
gado de Hacienda.—12.908-E.

Recaudaciones de Tributos
del Estado

ZONA DE MOTRIL

Edictos

José Capilla Hurtado, Recaudador de Tributos del Estado en la expresada Zona,

Hago saber: Que en los expedientes de apremio seguidos en esta Recaudación contra los deudores al final relacionados se ha dictado, con fecha de hoy, la siguiente

«Providencia: Resultando ignorado el paradero de los deudores a quienes se refiere este expediente, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 99.7 del Reglamento General de Recaudación de 14 de noviembre de 1968, requiríaseles por medio de edictos que se publicarán en el «Boletín Oficial» de la provincia y serán expuestos en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de esta localidad y sitios de costumbre, para que, en el término de ocho días, a contar desde la fecha de su publicación, comparezcan en las oficinas de esta Recaudación (Motril, plaza de España, número 2) a abonar sus descubiertos por principal, recargos de apremio y costas causadas, o señalen domicilio o representante, apercibiéndoles que si dejasen transcurrir el mencionado plazo sin verificarlo se decretará la prosecución en rebeldía mediante providencia dictada al efecto, y a partir de este instante todas las notificaciones que hayan de hacerse se practicarán en la propia Oficina recaudatoria por lectura de la providencia o acuerdo que corresponda.»

Lo que se hace público, por medio del presente edicto para conocimiento de los interesados, acreedores y herederos, en su caso, y contribuyentes en general.
Motril, 2 de abril de 1981.—El Recaudador.—7.067-E.

Debitos por Transmisiones Patrimoniales y Actos Juridicos Documentados

Nombre del deudor	Nacionalidad	Año débito	Principal débito
Adelt Heinz, Albrecht	Alemana	1981	51.740
Gehr Lieselotte, Rosmarie	Alemana	1981	43.502
Konrad, Heinz	Alemana	1980	158.199
Meyerclerks Heinz, Frietrich	Alemana	1980	49.151
Otte Hans, Jergen	Alemana	1981	42.561
Palmer Adrian, Gerardus	Alemana	1980	3.481
Pickers, Wilfried	Alemana	1980	20.279
Rettenmaier, Otto	Alemana	1978	9.993
Rettenmaier, Josef Jakob	Alemana	1978	9.933
Derco, Maurice Alphonsen	Belga	1980	47.874
Lequime, Yvan	Belga	1981	24.948
Pirar, Alain	Belga	1980	49.151
Seret, Rosalia	Belga	1980	31.852
Holesz, Albert	Canadiense	1981	43.671
Lafreniere, Robert Baron	Canadiense	1980	1.779
Sterlet, Arne	Dinamarquesa	1980	25.301
Centlivre, Claude Perre	Francesa	1977	22.871
Ehly, Jean Paul	Francesa	1980	40.621
Susilla, Pauline	Francesa	1981	49.837
Zoegger, Armand René Henri	Francesa	1979	4.651
Allen, Dorothy	Inglesa	1978	7.627
Chignell, Stella Frances	Inglesa	1980	49.151
Gibbons, David	Inglesa	1978	8.390
Hall, Norman	Inglesa	1980	8.113
Hutton, Stanley	Inglesa	1978	8.390
Wright William John	Inglesa	1980	16.488
Macolgan, John Anthony	Inglesa	1978	10.305
Shorten, Michael Fitzgerald	Inglesa	1978	8.390
Wilson, William John	Inglesa	1978	8.390
Kosalka, Eric Stanley	Estadounidense	1977	21.347
Bayet, Laurence	Estadounidense	1978	31.148
Craig de, Susan	Estadounidense	1980	91.192

José Capilla Hurtado, Recaudador de Tributos del Estado en la expresada Zona,

Hago saber que en los expedientes de apremio seguidos en esta Recaudación contra los deudores al final relacionados, se ha dictado con fecha de hoy la siguiente providencia:

Resultando ignorado el paradero de los deudores a quienes se refiere este expediente, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 99-7 del Reglamento Gene-

ral de Recaudación de 14 de noviembre de 1968, requiéraseles por medio de edictos que se publicarán en el «Boletín Oficial» de la provincia y serán expuestos en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de esta localidad y sitios de costumbre para que en el término de ocho días, a contar desde la fecha de su publicación, comparezcan en las oficinas de esta Recaudación (Motril, plaza de España, número 2), a abonar sus descubiertos por principal, recargos de apremio y costas

causadas, o señalen domicilio o representante apercibiéndoles que si dejasen transcurrir el mencionado plazo sin verificarlo se decretará la prosecución en rebeldía mediante providencia dictada al efecto, y a partir de este instante todas las notificaciones que hayan de hacerse se practicarán en la propia oficina recaudatoria por lectura de la providencia o acuerdo que corresponda.

Motril, 2 de abril de 1981.—El Recaudador.—7.068-E.

Debitos por Transmisiones Patrimoniales y Actos Juridicos Documentados

Nombre del deudor	Nacionalidad	Año débito	Principal débito
Centlivre Claude, Perri	Francesa	1977	22.871
Zoegger Armand, René Henri	Francesa	1979	4.651
Rettenmaier, Otto	Alemana	1978	9.933
Rettenmaier, Josef Jakob	Alemana	1978	9.933
Gibbons, David	Inglesa	1978	8.390
Hall, Norman	Inglesa	1980	8.113
Hutton, Stanley	Inglesa	1978	8.390
Macolgan, John Anthony	Inglesa	1978	10.305
Shorten, Michael Fitzgerald	Inglesa	1978	8.390
Wilson William, John	Inglesa	1978	8.390
Kosalka, Eric Stanley	Estadounidense	1977	21.347
Mathen, Edgard Emile	Canadiense	1977	33.874
Mathen, Edgard Emile	Canadiense	1978	2.968
Mathen, Marie Christine	Canadiense	1977	1.447

Tribunales de Contrabando

CEUTA

Edictos citación a sesión

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo se notifica a Abdeslam Hamed Roua y Abdelkader Boutiar Hamed, cuyos últimos domicilios conocidos eran en barrio de los Pescadores y Mohamed V, en Rincón de Medij (Marruecos), inculcados en el expediente número 132/1981, instruido por aprehensión de 160 kilogramos de boquerones, mercancía valorada en 8.000 pe-

setas, que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando, en principio, la supuesta infracción cometida como de menor cuantía y, por tanto, de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica a los interesados que a las once horas del día 21 de septiembre de 1981 se reunirá el Tribunal para ver y fallar el citado expediente,

a cuya sesión podrán concurrir asistidos o representados por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a Derecho, advirtiéndoseles por medio del presente edicto de cuanto, en relación con el procedimiento sancionador, se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de junio de 1964.

Ceuta, 20 de julio de 1981.—El Secretario del Tribunal.—13.069-E.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo

tivo se notifica a Toni Varoso, cuyo último domicilio es desconocido, inculcado en el expediente número 133/1981, instruido por aprehensión de hachis, mercancía valorada en 25.000 pesetas, que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando, en principio, la supuesta infracción cometida como de menor cuantía y, por tanto, de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica al interesado que a las once horas del día 21 de septiembre de 1981 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir asistido o representado por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a Derecho, advirtiéndosele por medio del presente edicto de cuanto, en relación con el procedimiento sancionador, se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de junio de 1964.

Ceuta, 20 de julio de 1981.—El Secretario del Tribunal.—13.070-E.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo se notifica a quien pueda ser el propietario del automóvil marca «Renault 12», de color rojo, sin placas de matrícula, número de chasis 30093-18, cuyo último domicilio se desconoce, inculcado en el expediente número 137/1981, instruido por aprehensión de un automóvil, mercancía valorada en 25.000 pesetas, que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando, en principio, la supuesta infracción cometida como de menor cuantía y, por tanto, de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica al interesado que a las once horas del día 21 de septiembre de 1981 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir asistido o representado por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a Derecho, advirtiéndosele por medio del presente edicto de cuanto, en relación con el procedimiento sancionador, se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de junio de 1964.

Ceuta, 20 de julio de 1981.—El Secretario del Tribunal.—13.071-E.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo se notifica a quien pueda ser el propietario del automóvil marca «Fiat 128», de color rojo, sin placas de matrícula, número de chasis 0000978, cuyo último domicilio se desconoce, inculcado en el expediente número 138/1981, instruido por aprehensión de un automóvil, mercancía valorada en 25.000 pesetas, que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando, en principio, la supuesta infracción cometida como de menor cuantía y, por tanto, de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de

su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica al interesado que a las once horas del día 21 de septiembre de 1981 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir asistido o representado por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a Derecho, advirtiéndosele por medio del presente edicto de cuanto, en relación con el procedimiento sancionador, se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de junio de 1964.

Ceuta, 20 de julio de 1981.—El Secretario del Tribunal.—13.072-E.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo se notifica a quien pueda ser el propietario del automóvil marca «Fiat 125», de color azul, sin placas de matrícula, número de chasis 0038315, cuyo último domicilio se desconoce, inculcado en el expediente número 141/1981, instruido por aprehensión de un automóvil, mercancía valorada en 1.100 pesetas que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando, en principio, la supuesta infracción cometida, como de menor cuantía y por tanto, de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica al interesado que a las once horas del día 21 de septiembre de 1981 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir asistido o representado por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a Derecho, advirtiéndosele por medio del presente edicto, de cuanto, en relación con el procedimiento sancionador, se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de junio de 1964.

Ceuta, 20 de julio de 1981.—El Secretario del Tribunal.—13.073-E.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo se notifica a quien pueda ser el propietario del vehículo marca «Fiat 850», de color rojo, sin placas de matrícula, número de chasis 183052, cuyo último domicilio se desconoce, inculcado en el expediente número 142/1981, instruido por aprehensión de un automóvil, mercancía valorada en 25.000 pesetas que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando, en principio, la supuesta infracción cometida, como de menor cuantía y por tanto, de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica al interesado que a las once horas del día 21 de septiembre de 1981 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir asistido o representado por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a Derecho, advirtiéndosele por medio del presente edicto, de cuanto, en relación con el procedimiento sancionador, se determina en los artículos 79 y siguientes

de la vigente Ley de Contrabando de 16 de junio de 1964.

Ceuta, 20 de julio de 1981.—El Secretario del Tribunal.—13.074-E.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo se notifica a quien pueda ser el propietario del automóvil «Opel Rekord 1700» furgoneta, de color gris oscuro, sin placas de matrícula, número de chasis SS-143105767, cuyo último domicilio se desconoce, inculcado en el expediente número 143/1981, instruido por aprehensión de un automóvil, mercancía valorada en 25.000 pesetas que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando, en principio, la supuesta infracción cometida, como de menor cuantía y por tanto, de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica al interesado que a las once horas del día 21 de septiembre de 1981 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir asistido o representado por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a Derecho, advirtiéndosele por medio del presente edicto, de cuanto, en relación con el procedimiento sancionador, se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de junio de 1964.

Ceuta, 20 de julio de 1981.—El Secretario del Tribunal.—13.075-E.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo se notifica a quien pueda ser el propietario del automóvil «Opel Kadett», de color blanco, sin placas de matrícula, número de chasis 912233277, cuyo último domicilio se desconoce, inculcado en el expediente número 144/1981, instruido por aprehensión de un automóvil, mercancía valorada en 2.000 pesetas que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando, en principio, la supuesta infracción cometida, como de menor cuantía y por tanto, de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica al interesado que a las once horas del día 21 de septiembre de 1981 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir asistido o representado por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a Derecho, advirtiéndosele por medio del presente edicto, de cuanto, en relación con el procedimiento sancionador, se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de junio de 1964.

Ceuta, 20 de julio de 1981.—El Secretario del Tribunal.—13.076-E.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo se notifica a quien pueda ser el propietario del vehículo marca «Ford Taurus», de color verde, sin placas de matrícula, número de chasis GBBTNC 85085, cuyo último domicilio es desconocido, in-

culpado en el expediente número 139/1981, instruido por aprehensión de un automóvil, mercancía valorada en 1.100 pesetas que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo primero del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando, en principio, la supuesta infracción cometida, como de menor cuantía y, por tanto, de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica al interesado que a las once horas del día 21 de septiembre se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir asistido o representado por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndosele, por medio del presente edicto, de cuanto, en relación con el procedimiento sancionador, se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de junio de 1964.

Ceuta, 3 de agosto de 1981.—El Secretario del Tribunal.—13.135-E.

LERIDA

Edicto citando a sesión

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo se notifica a Antonio Páez Armesto y Máximo Montes Caballero, cuyos últimos domicilios conocidos eran en Badalona (Barcelona), calle Coll y Pujoll, número 56 bajos, y Barcelona, calle Carmen, número 27, «Pensión del Carmen», respectivamente, inculcados en el expediente 20/1981, instruido por aprehensión de géneros y tabacos de procedencia extranjera, mercancía valorada en 114.957 pesetas, que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando se ha dictado providencia calificando, en principio, la supuesta infracción cometida como de mayor cuantía y, por tanto, de la competencia del Pleno de este Tribu-

nal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica a los interesados que a las once horas del día 13 de octubre de 1981 se reunirá el Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir asistido o representado por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a Derecho, advirtiéndoseles por medio del presente edicto de cuanto, en relación con el procedimiento sancionador, se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964.

Lérida, 27 de julio de 1981.—El Secretario del Tribunal, Jesús E. López Llaquet.—12.897-E.

MADRID

Cédula de notificación de fallo

Desconociéndose el actual paradero de Pedro Rodolfo Ramos López, cuyo último domicilio conocido fue Valencia, 38, en Las Palmas de Gran Canaria, se le hace saber por el presente edicto lo siguiente:

El Tribunal de Contrabando en Pleno, y en sesión del día 25 de febrero de 1981, al conocer del expediente número 150/80, acordó el siguiente fallo:

1.º Declarar cometida una infracción de contrabando de mayor cuantía, comprendida en el número 4 del artículo 11 de la Ley de Contrabando, en relación con la importación ilegal de tabaco de procedencia extranjera, valorado en pesetas 9.106.050.

2.º Declarar responsables de la expresada infracción, en concepto de autores, a Luis Pérez Luna, Pedro R. Ramos López, Angel Carrero Martín, Manuel Acevedo Toro y Jorge Alonso de León, y en concepto de encubridores, a Galo Morán Lorente, Jesús Mora Martín-Fuentes y Gregorio Mira Durán.

3.º Declarar que en los responsables no se estiman circunstancias modificativas de la responsabilidad.

4.º Imponerles las multas siguientes:

	Base	Tipo	Sanción
Autores:			
Luis Pérez Luna	1.583.660,87	467 %	7.395.696
Pedro R. Ramos	1.583.660,87	467 %	7.395.696
Angel Carrero Martín	1.583.660,87	467 %	7.395.696
Manuel Acevedo Toro	1.583.660,87	467 %	7.395.696
Jorge Alonso de León	1.583.660,87	467 %	7.395.696
Encubridores:			
Galo Morán Lorente	395.915,22	467 %	1.848.924
Jesús Mora Martín	395.915,22	467 %	1.848.924
Gregorio Mira Durán	395.915,22	467 %	1.848.924
Totales	9.106.050,—		42.525.252

5.º Decretar el comiso del tabaco motivo de la infracción, así como de los camiones «Barreiros», SG-8.388-A, y «Barreiros», PO-7.278-E, en que se transportaba dicho tabaco, en aplicación del artículo 27 de la Ley, como sanciones accesorias.

6.º Absolver de toda responsabilidad al resto de los encartados en el presente expediente, disponiendo la devolución del camión «Pegaso», modelo 1.095/L, con matrícula M-9.077-S, propiedad de don Angel Pérez Jabonero, a la vista de su actuación en los hechos probados ante este Tribunal.

7.º Declarar hay lugar a la concesión de premio a los aprehensores,

El importe de la multa impuesta ha de ser ingresado, precisamente en efectivo,

en esta Delegación de Hacienda en el plazo de quince días, a contar de la fecha en que se publique la presente notificación, y contra dicho fallo se puede interponer recurso de alzada ante el Tribunal Económico-Administrativo Central, Contrabando, en el plazo de quince días, a partir de la publicación de esta notificación, significando que la interposición del recurso no suspende la ejecución del fallo.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado» en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas de 28 de noviembre de 1959.

Madrid, 10 de abril de 1981.—El Secretario del Tribunal.—V.º B.º El Delegado de Hacienda, Presidente.—6.958-E.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO

Comisarias de Aguas

EBRO

Habiéndose formulado en este Servicio la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: «Río Oja, Sociedad Anónima». Domicilio en Logroño, calle Avda. España, 16-1.º-A.

Cantidad de agua que se pide: 1.000 litros/segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Arroyo de la Balsa o de Los Molinos (tributario del río Oja).

Término municipal en que radicarán las obras: Castañares de Rioja (La Rioja).

Destino del aprovechamiento: Abastecimiento a piscifactoría.

Representante en Zaragoza: Don Lorenzo Calvo Lacambra, Gran Vía, 24, 2.º

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría, sitas en Zaragoza, avenida del General Mola, número 28, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas dentro del referido plazo otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con ella. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 3 del Real Decreto-ley antes citado, se verificará a las diez horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello en el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrito por los mismos.

Zaragoza, 21 de julio de 1981.—El Comisario Jefe, José Ignacio Bodega Echaurre. 3.227-D.

GUADALQUIVIR

Concesión de aguas públicas

Habiéndose formulado en esta Comisaría la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Don Alfredo Erquicia Guardiola, en representación de la excelentísima señora doña Lucía Guardiola Fantoni, calle Manuel de la Quintana, número 5, Jerez de la Frontera (Cádiz).

Clase de aprovechamiento: Cambio del sistema de riego.

Cantidad de agua que se pide: 12,84 litros/segundo, como ampliación de 27,52 litros/segundo, recogidos en el expediente A. N. 1738.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Guadalete.

Término municipal donde radicarán las obras y la toma: Villamartin (Cádiz).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931, y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las doce horas del día en que se cumplan los treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación

del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría de Aguas sitas en Sevilla, plaza de España, sector segundo, el proyecto correspondiente a las obras que trate de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas y en los referidos plazos y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado se verificará a las doce horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Sevilla, 29 de julio de 1981.—El Comisario Jefe de Aguas.—3.337-D.

Confederaciones Hidrográficas

DUERO

Expropiaciones

Expediente complementario de expropiación de finca rústica afectada por el embalse de Riaño. Término: Riaño (León).

Habiéndose omitido, por error involuntario, en anteriores expedientes de expropiación la finca rústica que se describirá a continuación, la cual ha de ocuparse con motivo de las obras del embalse de Riaño, en el término municipal de Riaño, se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 18 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 y en el 17 del Reglamento para su publicación, a fin de que las Corporaciones o particulares interesados que se consideren perjudicados puedan reclamar contra la necesidad de la ocupación que se intenta, al amparo del derecho que les confiere el artículo 19 de la Ley y 18 del Reglamento, razonando los motivos de fondo o de forma justificativos de la oposición, o bien para la subsanación de posibles errores en la relación.

Las reclamaciones se dirigirán al señor Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Riaño, por escrito, y versarán únicamente sobre la finca a que se refiere esta información pública, desechándose todas las que se refieran a la utilidad de la obra por hallarse ésta ya reconocida y declarada explícitamente por el Estado, al aprobar el proyecto de la misma.

Valladolid, 30 de julio de 1981.—El Ingeniero Director.—12.911-E.

Relación que se cita

Datos catastrales de rústica

Propietario: Manuel Ortiz Pérez. Polígono: 28. Foto: 38. Parcela: 484 (parte). Superficie: 1.3080 hectáreas. Clasificación: Erial-única. Referencia del plan parcelario: H = 13; P = 11; p = 470-1.

Juntas de Puertos

SANTANDER

Amortización de obligaciones

Se pone en conocimiento de los tenedores interesados que el día 31 de diciembre de este año serán amortizadas setecientas (700) obligaciones de la serie A; cuatrocientas diez (410) de la serie B; seiscientos cuarenta (640) de la serie C; trescientas treinta (330) de la serie D; doscientas cuarenta (240) de la serie E; ochocientas (800) de la serie F, y cuatrocientas (400) de la serie G, de las emitidas con cargo al empréstito autorizado por Leyes de 21 de abril de 1949 y 17 de julio de 1953, previo sorteo que se verificará en las Oficinas de esta Jun-

ta del Puerto, paseo de Pereda, 33, 2.º, ante Notario, a las diez horas treinta minutos (10,30) del día 20 de noviembre (viernes) del presente año.

Santander, 11 de agosto de 1981.—El Presidente, Félix Hinojal García.—El Secretario, Javier Hergueta y de Garamendi.—5.209-A.

Mancomunidad de los Canales del Taibilla

TERMINO MUNICIPAL DE BENIEL

Expropiaciones

En los tablones de anuncios del Ayuntamiento de Beniel y en el de la Mancomunidad de los Canales del Taibilla, en Cartagena, se encuentran expuestas al público las listas de propietarios afectados por el expediente de expropiación forzosa incoado por motivo de las obras del «Proyecto 03/81, de ampliación del depósito de reserva de Beniel (MU/Beniel)», así como las superficies a expropiar y cultivos de las mismas, por el término de quince días hábiles, para que aquellos o cualquier otra persona afectada por dichas obras pueda exponer lo que a su derecho convenga.

Lo que se hace público a los efectos oportunos.

Cartagena, 29 de julio de 1981.—El Ingeniero Director.—13.046-E.

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

Delegaciones Provinciales

CASTELLON DE LA PLANA

Autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración en concreto de su utilidad pública

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública, de una línea eléctrica cuyas características especiales se señalan a continuación.

a) Peticionario: «Hidroeléctrica Española, S. A.», domicilio, Hermosilla, 3, Madrid.

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: La línea se construirá en el término municipal de Benicasim (Castellón) y tendrá su origen en la E. T. «Benicasim», sita en el norte de la ciudad y terminará entre los apoyos números 31 y 32 de la línea «Castellón-Benicarló», con una sola alineación recta, sita también en dicho término municipal.

c) Finalidad de la instalación: Conectar la E. T. «Benicasim» a la red de la empresa a 138 KV., con el fin de asegurar el suministro de energía a dicha comarca.

d) Características principales: Estará formada por un solo circuito trifásico de 682 metros de longitud, a 132 KV., de tensión, siendo sus apoyos metálicos de celosía, estando protegida toda la línea contra sobretensiones atmosféricas por dos cables de acero de 50 milímetros cuadrados de sección. Los conductores serán de aluminio-acero de 298,1 milímetros cuadrados de sección y el aislamiento estará formado por cadenas de 10 aisladores de vidrio, siendo la capacidad de transporte de 133 MVA.

e) Procedencia de materiales: De fabricación nacional.

f) Presupuesto: 996.436 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía y formu-

larse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Castellón, 17 de julio de 1981.—El Delegado provincial, E. Reyes.—4.870-6.

MURCIA

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/66, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración, en concreto, de su utilidad pública, de línea eléctrica aéreo-subterránea a 20 KV. de alimentación auxiliar al C. T. A. «Residencia del I. N. S.», en término municipal de Yecla (Murcia), cuyas características especiales se señalan a continuación:

a) Peticionario: «Hidroeléctrica Española, S. A.», calle Calderón de la Barca, número 16, Alicante.

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: Yecla (Murcia).

c) Término municipal afectado: Yecla.

d) Finalidad de la instalación: Suministro auxiliar de energía eléctrica al C. T. A. «Residencia Sanitaria de I. N. S.».

e) Características de la instalación: La línea eléctrica será aéreo-subterránea y entroncará en el antepenúltimo apoyo de la línea «Sol» hasta un apoyo entronque A/S a situar, finalizará en el C. T. A. del I. N. S., tendrá una longitud de 39 metros aéreos y 110 metros subterráneos, tensión de suministro 20 KV., conductores RRF-3P A13 (1 por 95) y LAC-28/ 2 de 32,9 milímetros cuadrados, aisladores Arvi-32 v E-1.503 y apoyos metálicos.

f) Procedencia de los materiales: Nacional.

g) Presupuesto: 899.106 pesetas.

h) Expediente número: 11.228.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía, sita en la calle Caballero, número 26, y formularse al mismo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Murcia, 29 de junio de 1981.—El Delegado provincial.—2.999-D.

OVIEDO

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, y en el artículo 10 del Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se concede un plazo de treinta días hábiles, contados a partir del día siguiente de la publicación de este anuncio, para la presentación de reclamaciones en esta Delegación Provincial de Industria y Energía de Oviedo sobre la siguiente solicitud de autorización administrativa y declaración en concreto de su utilidad pública.

Expediente: A. T. 3.531.

Solicitante: «Hidroeléctrica del Cantábrico, S. A.».

Instalación: Centro de transformación de 630 KVA., 20/0,380 KV. y cable subterráneo de alimentación.

Emplazamiento: Calle Los Alas, sin número, Avilés.

Objeto: Servicio público.

Oviedo, 23 de abril de 1981.—El Delegado provincial, Amando Sáez Sagredo.—1.476-D.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, y en el artículo 10 del Reglamento de la Ley 10/1966, de 18 de marzo, aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se concede un plazo de treinta

días hábiles, contados a partir del día siguiente de la publicación de este anuncio, para la presentación de reclamaciones en esta Delegación Provincial de Industria y Energía de Oviedo sobre la siguiente solicitud de autorización administrativa y declaración en concreto de su utilidad pública.

Expediente: A. T. 3.520.

Solicitante: «Hidroeléctrica del Cantábrico, S. A.».

Instalación: Centro de transformación, tipo interior, de 630 KVA., 20/0,398 KV. y cable subterráneo de 20 KV. de alimentación.

Emplazamiento: Calle del Carmen, sin número, El Cañaleto-Avilés.

Objeto: Servicio público.

Oviedo, 24 de abril de 1981.—El Delegado provincial, Amando Sáez Sagredo.—1.474-D.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, y en el artículo 10 del Reglamento de la Ley 10/1966, de 18 de marzo, aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se concede un plazo de treinta días hábiles, contados a partir del día siguiente de la publicación de este anuncio, para la presentación de reclamaciones en esta Delegación Provincial de Industria y Energía de Oviedo, sobre la siguiente solicitud de autorización administrativa y declaración en concreto de su utilidad pública.

Expediente: A. T. 3.527.

Solicitante: «Hidroeléctrica del Cantábrico, S. A.».

Instalación: Línea eléctrica trifásica subterránea denominada «J. Solís-Alegria» a 20 KV., de 16 metros de longitud, formada por conductores 1P 12/20 KV. de 1 por 240 milímetros cuadrados, de aluminio.

Emplazamiento: Calles J. Solís, Ramiro I y Alegría, Gijón.

Objeto: Servicio público.

Oviedo, 27 de abril de 1981.—El Delegado provincial, Amando Sáez Sagredo.—1.492-D.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre y en el artículo 10 del Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se concede un plazo de treinta días hábiles, contados a partir del día siguiente de la publicación de este anuncio, para la presentación de reclamaciones en esta Delegación Provincial de Industria y Energía de Oviedo, sobre la siguiente solicitud de autorización administrativa y declaración en concreto de su utilidad pública.

Expediente: A. T. 3.528.

Solicitante: «Hidroeléctrica del Cantábrico, S. A.».

Instalaciones: Centro de transformación denominado «Rafael Sarandeses», tipo interior de 250 KVA., a 22/0,398 KV. y línea eléctrica trifásica subterránea de alimentación a 20 KV. de 70 metros de longitud, formada por conductores 1P 12/20 KV. de 1 por 240 milímetros cuadrados, de aluminio.

Emplazamiento: Calle Rafael Sarandeses, Lugones (Siero).

Objeto: Servicio público.

Oviedo, 27 de abril de 1981.—El Delegado provincial, Amando Sáez Sagredo.—1.493-D.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, y en el artículo 10 del Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se con-

cede un plazo de treinta días hábiles, contado a partir del día siguiente de la publicación de este anuncio, para la presentación de reclamaciones en esta Delegación Provincial de Industria y Energía de Oviedo, sobre la siguiente solicitud de autorización administrativa, así como la declaración en concreto de su utilidad pública.

Expediente: A. T. 3.524.

Solicitante: «Hidroeléctrica del Cantábrico, S. A.».

Instalación: Centro de transformación denominado «Concha de Artedo», tipo intemperie, de 100 KVA., a 22/0,398 KV., y línea eléctrica aérea trifásica de alimentación de 77 metros de longitud, formada por conductores de aluminio-acero tipo LA-30 sobre apoyos metálicos.

Emplazamiento: Concha de Artedo, término municipal de Cudillero.

Objeto: Servicio público.

Oviedo, 28 de abril de 1981.—El Delegado provincial, Amando Sáez Sagredo.—1.521-D.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, y en el artículo 10 del Reglamento de la Ley 10/1966, de 18 de marzo, aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se concede un plazo de treinta días hábiles, contados a partir del día siguiente de la publicación de este anuncio, para la presentación de reclamaciones en esta Delegación Provincial de Industria y Energía de Oviedo, sobre la siguiente solicitud de autorización administrativa y declaración en concreto de su utilidad pública.

Expediente: A. T. 3.523.

Solicitante: «Hidroeléctrica del Cantábrico, S. A.».

Instalación: Línea eléctrica subterránea trifásica de doble circuito a 20 KV., denominada «Ceares-Ezcúrdia», de 1.800 metros de longitud, formada por conductores 1P 12/20 KV. de 1 por 240 milímetros cuadrados, de aluminio.

Emplazamiento: Gijón.

Objeto: Servicio público.

Oviedo, 28 de abril de 1981.—El Delegado provincial, Amando Sáez Sagredo.—1.522-D.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, y en el artículo 10 del Reglamento de la Ley 10/1966, de 18 de marzo, aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se concede un plazo de treinta días hábiles, contados a partir del día siguiente de la publicación de este anuncio, para la presentación de reclamaciones en esta Delegación Provincial de Industria y Energía de Oviedo, sobre la siguiente solicitud de autorización administrativa y declaración en concreto de su utilidad pública.

Expediente: A. T. 3.526.

Solicitante: «Hidroeléctrica del Cantábrico, S. A.».

Instalación: Línea aérea de alimentación a subestación de FEVE en Santiago del Monte, de 20 KV., tramo subcentral Maruca-La Maruca.

Emplazamiento: La Maruca (Avilés).

Objeto: Servicio público.

Oviedo, 28 de abril de 1981.—El Delegado provincial, Amando Sáez Sagredo.—1.523-D.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, y en el artículo 10 del Reglamento de la Ley 10/1966, de 18 de marzo, aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se concede un plazo de

treinta días hábiles, contados a partir del día siguiente de la publicación de este anuncio, para la presentación de reclamaciones en esta Delegación Provincial de Industria y Energía de Oviedo, sobre la siguiente solicitud de autorización administrativa y declaración en concreto de su utilidad pública.

Expediente: A. T. 3.525.

Solicitante: «Hidroeléctrica del Cantábrico, S. A.».

Instalación: Centro de transformación denominada «Artedo», tipo intemperie, de 50 KVA., a 22/0,398 KV. y línea eléctrica aérea trifásica de alimentación de 896 metros de longitud, formada por conductores de aluminio-acero tipo LA-3, aisladores de cadena y apoyos metálicos.

Emplazamiento: Artedo (Cudillero).

Objeto: Servicio público.

Oviedo, 29 de abril de 1981.—El Delegado provincial, Amando Sáez Sagredo.—1.974-D.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, y en el artículo 10 del Reglamento de la Ley 10/1966, de 18 de marzo, aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se concede un plazo de treinta días hábiles, contados a partir del día siguiente de la publicación de este anuncio, para la presentación de reclamaciones en esta Delegación Provincial de Industria y Energía de Oviedo, sobre la siguiente solicitud de autorización administrativa y declaración en concreto de su utilidad pública.

Expediente: A. T. 3.522.

Solicitante: «Hidroeléctrica del Cantábrico, S. A.».

Instalación: Centro de transformación denominado «Valtra», tipo intemperie, de 400 KVA. a 22/0,398 KV. y línea eléctrica aérea trifásica de alimentación a 20 KV., de 410 metros de longitud, formada por conductores de aluminio-acero tipo LA-78 sobre apoyos metálicos.

Emplazamiento: Término municipal de Siero.

Objeto: Servicio público.

Oviedo, 30 de abril de 1981.—El Delegado provincial, Amando Sáez Sagredo.—1.972-D.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre y en el artículo 10 del Reglamento de la Ley 10/1966, de 18 de marzo, aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se concede un plazo de treinta días hábiles, contados a partir del día siguiente de la publicación de este anuncio, para la presentación de reclamaciones en esta Delegación Provincial de Industria y Energía de Oviedo, sobre la siguiente solicitud de autorización administrativa y declaración en concreto de su utilidad pública.

Expediente: A. T. 3.564.

Solicitante: «Ercoa, S. A.».

Instalación: Líneas eléctricas de A. T. de 3.ª categoría de 3 KV. (preparadas para 24 KV.) derivadas de la de Infiesto-Espinaredo, de 863 metros de longitud total aéreas, trifásicas, de conductores desnudos aluminio-acero, tipo LA-58 con aislamiento de cadena de vidrio y apoyos metálicos, de hormigón armado y de madera de pino.

Siete centros de transformación de intemperie, sobre apoyos metálicos, de hormigón armado y de madera de pino, correspondientes a los pueblos de El Otero, Lozana, La Rotura, S. Vicente, Sierra-Ferrán, Caera-Ferrán y La Villa de 25, 25, 25, 25, 100 y 50 KVA. preparados para 250, 100, 250, 100, 250 y 100 KVA. respectivamente, de relación de transformación 24-3/0,398-0,230 KV., con los reglamentarios elementos de protección y maniobra.

Emplazamiento: Término municipal de Piloña.

Objeto: Mejora del suministro de energía eléctrica a los pueblos mencionados comprendidos entre Infiesto - Espinaredo, cuyas instalaciones están incluidas en el Plan de Obras de Electrificación Rural para 1981, por lo que le son de aplicación los beneficios relativos a la urgente ocupación de fincas afectadas por posibles expropiaciones en virtud de lo dispuesto en el Real Decreto 1987/1960, de 29 de agosto.

Oviedo, 9 de julio de 1981.—El Delegado provincial, Amando Sáez Sagredo.—3.081-D.

SEGOVIA

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto, de su utilidad pública de una línea eléctrica de alta tensión y centro de transformación cuyas características principales se señalan a continuación:

Peticionario: Don Juan de Frutos García (Empresa Eléctrica), con domicilio en Fuentepelayo.

Lugar donde se va a establecer la instalación: Navalmanzano, teniendo su origen en la línea denominada Navalmanzano-San Martín y Mudrián, finalizando en un nuevo centro de transformación tipo interior de 100 KVA., relación 15.000/230-133 voltios en proximidades de la CN-801.

Finalidad de la instalación: Atender a la demanda de energía eléctrica en la localidad.

Características principales: Línea trifásica, circuito simple, tensión 15 KV.; longitud 360 metros, conductores de aluminio-acero de 54,6 milímetros cuadrados de sección, aisladores de cadenas de vidrio y apoyos metálicos.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Presupuesto: Línea, 555.983 pesetas; centro de transformación, 1.324.990 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía, sita en calle José Zorrilla, 68, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas en el plazo de treinta días contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio.

Segovia, 18 de julio de 1981.—El Delegado provincial, Luis Alberto López Muñoz.—3.168-D.

TERUEL

Sección de Industria

Autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración en concreto de utilidad pública

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de la instalación y declaración en concreto, de utilidad pública de una línea eléctrica, alta tensión (YN-13.815), cuyas características principales se señalan a continuación:

Peticionario: «Eléctricas Turolenses, Sociedad Anónima».

Lugar de la instalación: Términos municipales de Fortanete y Cantavieja (Teruel).

Origen: C. T. «Fortanete».

Final. Apoyo actual línea «Cantavieja».

Finalidad de la instalación. Mejorar el suministro de la zona (Planer).

Características principales:

Línea eléctrica alta tensión, aérea, de 11.161 metros de longitud, continuación de la línea «Pitarque-Fortanete».

Tensión nominal: 20 kV. Conductor: Cable, aluminio-acero, tipo LA-56 y LA-110. Potencia de transporte: 500 kVA. Apoyos: Hormigón y metálicos. Aparellaje de maniobra, protección y medidas. Procedencia de materiales: Nacional. Presupuesto: 25.000.000 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en la Delegación Provincial del Ministerio de Industria, Sección de Industria, sita en la plaza General Varela, 5, principal, y formularse al mismo tiempo, las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Teruel, 24 de julio de 1981.—El Delegado provincial, Angel Manuel Fernández Vidal.—3.262-D.

TOLEDO

Autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración en concreto de su utilidad pública

A los efectos prevenidos en los artículos 9.º y 10 de los Decretos 2617 y 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración, en concreto, de su utilidad pública de la línea a 15 kV., cuyas características principales se señalan a continuación:

Expediente 5.758.

a) Peticionario: «Unión Eléctrica, Sociedad Anónima», con domicilio social en Madrid, calle Capitán Haya, número 53.

b) Lugar donde se va a establecer la instalación. En Mora.

c) Finalidad de la instalación: Reforma y mejora de la red de distribución de M. T.

d) Características principales: El conductor proyectado es de aluminio-acero normalizado LA-56, con aislamiento de polietileno reticulado (PRC) o similar.

e) Procedencia de los materiales: Nacional.

f) Presupuesto: Ocho millones cuatrocientas setenta y seis mil seiscientos ochenta y seis (8.476.686) pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía, sita en la calle Bajada de la Concepción, número 4, y en su caso, se formulen al mismo las reclamaciones por escrito duplicado que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Toledo, 3 de julio de 1981.—El Delegado provincial.—10.983-C.

ADMINISTRACION LOCAL

Ayuntamientos

LERIDA

El excelentísimo Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 24 de julio, acordó aprobar inicialmente el plan especial para el cambio de calificación de una zona de suelo rústico a suelo destinado a uso público de unos terrenos sitos en el Camino Viejo de Albatarrach, propiedad de la Cooperativa Academia Giró.

Lo que se hace público para general conocimiento, estando expuesto al público en la Unidad de Gestión Urbanística de este excelentísimo Ayuntamiento por el plazo de un mes, contado desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia y en el «Boletín Oficial del Estado», a efectos de que las personas interesadas puedan formular las alegaciones pertinentes.

Lérida, 28 de julio de 1981.—El Alcalde.—5.216-A.

MADRID

El excelentísimo Ayuntamiento, en sesión Plenaria celebrada el día 27 de julio de 1981, adoptó el siguiente acuerdo:

«Aprobar inicialmente el Plan Parcial de Ordenación del Sector de los Mercados Centrales, presentado por don Luis Velasco Rami, en representación de «Mercados Centrales de Abastecimiento de Madrid, Sociedad Anónima». («Mercamadrid, Sociedad Anónima»), excepto el apartado «Conservación» (página 50) de la Memoria, que queda pendiente de un mejor estudio y significando que es admisible el aumento de superficie de la zona especial dedicada a Mercados en un 15 por 100, en razón del traslado desde el Plan General a la escala 1:10.000 a la realidad física de dicha zona especial, en los términos manifestados en la Memoria del Plan.»

El expediente a que se refiere el indicado acuerdo será sometido a información pública por plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de su inserción en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Cuantas personas se consideren interesadas podrán examinar dicho expediente en las mañanas de los días hábiles del plazo señalado, en los Servicios de Información de la Gerencia Municipal de Urbanismo, calle Paraguay, 11, con vuelta a la de Alfonso XIII, como asimismo, formular por escrito, que habrá de presentarse en el Registro General de la misma, cuantas alegaciones estimen pertinentes a su derecho.

Madrid, 3 de agosto de 1981.—El Secretario general, P. A., el Vicesecretario general.—11.252-C.

MALAGA

Edicto

El excelentísimo Ayuntamiento Pleno en sesión ordinaria celebrada el día 26 de junio de 1981, ha adoptado el siguiente acuerdo:

El excelentísimo Ayuntamiento Pleno por unanimidad de los 25 miembros de la Corporación asistentes a la sesión de los 29 que legalmente la forman, acordó prestar su aprobación al dictamen de la Comisión General de Servicios Técnicos, de fecha 22 de mayo pasado, cuyo texto a la letra es como sigue:

Se dió cuenta de expediente promovido por don Antonio Martín Criado sobre plan parcial de ordenación «Santa Isabel» y «Cortijo Alto», en carretera de Cártama.

Vistas las actuaciones, la Comisión, de conformidad con la Ponencia Técnica, propuso al excelentísimo Ayuntamiento Pleno adopte los siguientes acuerdos:

1.º Aprobar inicialmente el plan parcial de ordenación referido, dejando condicionada, en todo caso, la aprobación provisional al cumplimiento de los siguientes extremos:

a) Que previamente se hayan corregido por el promotor las deficiencias que se especifican en el informe técnico del área de planeamiento de fecha 21 de mayo actual, del cual deberá dársele traslado a tales efectos.

b) Que por el excelentísimo Ayuntamiento de Málaga se haya tramitado previamente el expediente de modificación o revisión del plan general de ordenación de Málaga, en lo que respecta al cambio del trazado viario y de zonificación, que la aprobación del meritado plan parcial conlleva.

2.º Disponer se someta a información pública, por plazo de un mes, con las formalidades previstas en el artículo 128 del Reglamento de Planeamiento.

Asimismo resolvió poner en conocimiento del promotor que la citada aprobación inicial queda igualmente condicionada a los posibles cambios del avance del plan general de Málaga.

Lo que se hace público para general conocimiento, significando que el citado plazo de información pública comenzará a contar desde el día siguiente al de la publicación del precitado anuncio en el último de los «Boletines Oficiales» que se publique.

Las reclamaciones que se deseen formular se presentarán en la Secretaría General de este excelentísimo Ayuntamiento dentro del indicado plazo y en horas de oficina, hallándose de manifiesto el referido proyecto y expediente de su razón en el área de planeamiento, sita en las Oficinas Técnicas Municipales ubicadas en calle Gómez Chaix.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Málaga, 29 de julio de 1981.—El Alcalde. 3.347-D.

MATARO

Aprobado inicialmente por el excelentísimo Ayuntamiento Pleno en fecha 22 de julio de 1981 el programa de actuación urbanística La Cornisa, se abre información pública por plazo de un mes, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 128 del Reglamento de Planeamiento Urbanístico.

Mataró, 31 de julio de 1981.—El Alcalde.—5.321-A.

ZARAGOZA

Urbanismo. Expediente 71.495/80

El excelentísimo Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el 17 de junio de 1981, aprobó con carácter inicial la modificación del plan general de ordenación de Zaragoza, en la zona recavente a la calle Santa Catalina, en confluencia con calle del Cosó, 76-78-80-82, e efectos de conservar las fachadas de los inmuebles de referencia, suprimiéndose el pilar angular del edificio sito en calle Coso-Santa Catalina de forma que se pueda ejecutar un amplio chafalán que permita el giro de vehículos a la calle de Santa Catalina.

Asimismo se acordó que de conformidad con lo establecido en el apartado 3.º del artículo 27 del texto refundido de la Ley de Régimen del Suelo y Ordenación Urbana de 9 de abril de 1976, se suspendan las licencias de parcelación y edificación en los terrenos de la zona de referencia.

Mediante el presente edicto, se hace saber que el expediente se encuentra en plazo de información pública, en la Sección de Urbanismo, de esta Secretaría General, durante un mes, desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», de conformidad con lo establecido en el artículo 41 de la vigente Ley del Suelo.

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos.

Zaragoza, 30 de junio de 1981.—El Alcalde-Presidente.—5.402-A.

GENERALIDAD DE CATALUÑA

Servicios de Industria

LERIDA

A los efectos previstos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de autorización administrativa y declaración de utilidad pública en concreto sobre las instalaciones cuyas características principales se señalan a continuación:

Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana».

Referencia: D-4.439 R. L.

Objeto de la instalación: Nueva línea subterránea a 25 KV. para unión de centros de transformación.

Características principales:

Línea eléctrica:

Origen de la línea: C. T. número 1.271 (polígono de Santa María de Gardeny). (Expediente 1.571).

Final de la línea: C. T. número 1.486 (Ramiro Ledesma). (Expediente B-1.605 R. L. T.).

Término municipal afectado: Lérida.

Cruzamientos: Ayuntamiento de Lérida, viales (C. Marté).

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en este Servicio de Industria, sito en Canónigo Brugulat, 12, Lérida, y formularse, por triplicado, las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio, citando la referencia.

Lérida, 1 de junio de 1981.—El Ingeniero Jefe.—4.803-7.

A los efectos previstos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de autorización administrativa y declaración de utilidad pública en concreto sobre las instalaciones cuyas características principales se señalan a continuación:

Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana».

Referencia: D-4.442 R. L.

Objeto de la instalación: Mejora de la red mediante unión de CC. TT. por línea subterránea de 25 KV.

Características principales:

Línea eléctrica:

Origen de la línea: Línea subterránea 25 KV. Derivación a C. T. número 1.069, «Campo de Deportes» (expediente B-1.637 R. L. T.).

Final de la línea: C. T. número 1.483, «Ronda» (expediente B-1.637 R. L. T.).

Término municipal afectado: Lérida.

Cruzamientos: Ayuntamiento de Lérida, viales (paseo de Ronda).

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en este Servicio de Industria sito en Canónigo Brugulat, 12, Lérida, y formularse, por triplicado, las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio, citando la referencia.

Lérida, 2 de junio de 1981.—El Ingeniero Jefe.—4.802-7.

A los efectos previstos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de autorización administrativa y declaración de utilidad pública en concreto sobre las instalaciones cuyas características principales se señalan a continuación:

Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana».

Referencia: D-1.248/M. 81.

Objeto de la instalación: Modificación línea a 25 KV., y estación transformadora variando el trazado y características.

Características principales:

Línea eléctrica:

Origen de la línea: Soporte número 102, derivación a C. T. 502.

Final de la línea: C. T. 501, «Poble de Torre de Tamurcia».

Término municipal afectado: Tremp.

Cruzamientos: CTNE, línea telefónica. FECSA línea a 220 KV.

Estación transformadora: Número 501, «Poble de Torre de Tamurcia».

Emplazamiento: Poble de Torre de Tamurcia.

Tipo: Intemperie, sobre soporte de hormigón. Transformador de 50 KVA., de 25/0,38-0,22 KV.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en estos Servicios de Industria sitios en Canónigo Brugulat, 12, Lérida, y formularse, por triplicado, las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio, citando la referencia.

Lérida, 19 de junio de 1981.—El Ingeniero Jefe.—4.800-7.

A los efectos previstos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de autorización administrativa y declaración de utilidad pública en concreto sobre las instalaciones cuyas características principales se señalan a continuación:

Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana».

Referencia: A-4.545 R. L. T.

Objeto de la instalación. Nueva línea 25 KV., estación transformadora y línea de baja tensión a Espluga de Serra.

Características principales:

Línea eléctrica:

Origen de la línea: Apoyo número 146, derivación a C. T. 502.

Final de la línea: Nuevo C. T. 626.

Término municipal afectado: Tremp.

Cruzamiento: FECSA, línea a 220 KV.

Estación transformadora: C. T. número 626, «Pueblo de Espluga de Serra».

Emplazamiento: Término municipal de Tremp.

Tipo: Intemperie, sobre apoyos de hormigón; un transformador de 50 KVA. de 25/0,38-0,22 KV.

Línea de baja tensión a 380/220 V., cable trenzado, sobre apoyos de madera y hormigón.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en este Servicio de Industria, sito en Canónigo Brugulat, 12, Lérida, y formularse, por triplicado, las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio, citando la referencia.

Lérida, 26 de junio de 1981.—El Ingeniero Jefe.—4.801-7.

A los efectos previstos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de autorización administrativa y declaración de utilidad pública en concreto sobre las instalaciones cuyas características principales se señalan a continuación:

Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana».

Referencia: D-1.247/M. 81.

Objeto de la instalación: Modificación de línea a 25 KV. sustituyendo conductores y apoyos deteriorados.

Características principales:

Línea eléctrica:

Origen de la línea: Apoyo número 24, derivación a C. T. 502.

Final de la línea: C. T. 504, «Masos de Torre de Tamurcia».

Término municipal afectado: Tremp.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en estos Servicios de Industria, sitios en Canónigo Brugulat, 12, Lérida, y formularse, por triplicado, las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio, citando la referencia.

Lérida, 29 de junio de 1981.—El Ingeniero Jefe.—4.799-7.

A los efectos previstos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, de 20 de octubre,

se somete a información pública la petición de autorización administrativa y declaración de utilidad pública en concreto sobre las instalaciones cuyas características principales se señalan a continuación:

Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana».

Referencia: D.-4.548 R. L.

Objeto de la instalación: Nueva línea a 25 KV. para unión de centros de transformación.

Características principales:

Línea eléctrica:

Origen de la línea: C. T. 1.249 de ENHER.

Final de la línea: Apoyo 12 de línea a 25 KV. derivación a C. T. 1.496 de HECSA.

Término municipal afectado: Alpicat.

Cruzamientos: C. H. E. Línea telefónica. Comisaría de Aguas del Ebro. Acequia de Torres. Ayuntamiento de Alpicat: Terrenos comunales.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en estos Servicios de Industria, sitios en Canónigo Brugulat, 12, Lérida, y formularse por triplicado, las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio, citando la referencia.

Lérida, 13 de julio de 1981.—El Ingeniero Jefe.—4.796-7.

A los efectos previstos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de autorización administrativa y declaración de utilidad pública en concreto sobre las instalaciones cuyas características principales se señalan a continuación:

Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana».

Referencia: D.-4.550 R. L. T.

Objeto de la instalación: Nueva línea a 25 KV. derivación a C. T. 1.495.

Características principales:

Línea eléctrica:

Origen de la línea: Apoyo número 1, línea 25 KV., derivación a C. T. 1.307.

Final de la línea: C. T. 1.495.

Término municipal afectado: Alpicat.

Estación transformadora: E. T. número 1.495, María Asunción Vinue-Ainsa. Emplazamiento: Término municipal de Alpicat.

Tipo: Interior, un transformador de 100 KVA. de 25/0,38-0,22 KV.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en estos Servicios de Industria, sitios en Canónigo Brugulat 12, Lérida, y formularse, por triplicado, las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio, citando la referencia.

Lérida, 13 de julio de 1981.—El Ingeniero Jefe.—4.797-7.

A los efectos previstos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de autorización administrativa y declaración de utilidad pública en concreto sobre las instalaciones cuyas características principales se señalan a continuación:

Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana».

Referencia: D.-4.549 R. L.

Objeto de la instalación: Nueva línea a 25 KV. a E. T. 1.449 «Casas I».

Características principales:

Línea eléctrica:

Origen de la línea: Apoyo número 7, línea 25 KV., derivación a C. T. 1.448.

Final de la línea: C. T. 1.449.

Término municipal afectado: Alfarrás.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en estos Servicios de Industria, sitios en Canónigo Brugulat, 12, Lérida, y formularse, por triplicado, las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio, citando la referencia.

Lérida, 13 de julio de 1981.—El Ingeniero Jefe.—4.798-7.

A los efectos previstos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de autorización administrativa y declaración de utilidad pública en concreto sobre las instalaciones cuyas características principales se señalan a continuación.

Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana».

Referencia: D.-4.546 R. L.

Objeto de la instalación: Nueva línea a 25 KV., unión de centros de transformación.

Características principales:

Línea eléctrica:

Origen de la línea: Apoyo 2 bis. Línea 25 KV., Lérida-Valmaña, tramo I.

Final de la línea: Apoyo sin número línea 25 KV. derivación CT-1.498. Malgovern, de HECSA.

Término municipal afectado: Lérida.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en este Servicio de Industria, sito en Canónigo Brugulat, 2, Lérida, y formularse por triplicado las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio, citando la referencia.

Lérida, 14 de julio de 1981.—El Ingeniero Jefe.—4.804-7.

A los efectos previstos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de autorización administrativa y declaración de utilidad pública en concreto sobre las instalaciones cuyas características principales se señalan a continuación:

Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana».

Referencia: D.-4.547 R. L.

Objeto de la instalación: Nueva línea a 25 KV., derivación a C. T. 1.452, «Casals II».

Características principales:

Línea eléctrica:

Origen de la línea: Apoyo número 8, línea 25 KV., derivación 1.448 Andani-Royo.

Final de la línea: C. T. 1.452, «Casals II».

Término municipal afectado: Alfarrás.

Cruzamientos: ENHER. Línea de baja tensión.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en este Servicio de Industria, sito en Canónigo Brugulat, 2, Lérida, y formularse, por triplicado, las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio, citando la referencia.

Lérida, 14 de julio de 1981.—El Ingeniero Jefe.—4.805-7.

JUNTA DE GALICIA

Consejería de Industria, Comercio y Turismo

LA CORUÑA

Instalaciones eléctricas

A los efectos previstos en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre, se

abre información pública sobre otorgamiento de autorización administrativa y declaración, en concreto, de utilidad pública de la siguiente instalación eléctrica:

Expediente número 34.840.

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas del Noroeste, S. A.» (FENOSA), con domicilio social en Santiago, calle General Pardiñas, 12-14.

Finalidad: Mejorar el suministro de energía eléctrica en los lugares de Lombao y Pedra, del Ayuntamiento de Ames (La Coruña).

Características. Línea aéreo-subterránea de media tensión a 15/20 KV. de 331 metros de longitud con origen en línea media tensión Santiago-Negreira (expediente número 27.224) y final en estación transformadora a construir en el lugar de Lombao, tipo caseta de 250 KVA. de potencia, relación de transformación 20 ± 5 por 100/0,39-0,22 KV.

Presupuesto. 1.980.944 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos por triplicado, con las alegaciones oportunas, dentro del plazo de treinta días, en este Servicio Provincial, zona Monelos (edificio Delegaciones Ministeriales).

La Coruña, 27 de julio de 1981.—El Jefe del Servicio Territorial, P. D. (ilegible). 4.842-2.

A los efectos previstos en los Decretos 2617 y 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se abre información pública sobre otorgamiento de autorización administrativa y declaración, en concreto de utilidad pública de la siguiente instalación eléctrica:

Expediente número 34.742.

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas del Noroeste, S. A.», con domicilio en calle Fernando Macías, 2, La Coruña.

Finalidad: Mejora servicio abonados zona de Vivente, Ayuntamiento de Carballo, provincia de La Coruña.

Características: Centro de transformación, aéreo, de 50 KVA. 15-20 ± 2,5 ± 5 por 100/0,398-0,230 KV., alimentado por línea media tensión, aérea, de 28 metros de longitud, trifásica, conductores aluminio-acero LA-30, en el lugar de Vivente, Ayuntamiento de Carballo, provincia de La Coruña.

Presupuesto: 453.254 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos por triplicado, con las alegaciones oportunas, dentro del plazo de treinta días, en este Servicio Territorial.

La Coruña, 27 de julio de 1981.—El Jefe del Servicio Territorial, P. D. (ilegible). 4.863-2.

A los efectos previstos en el Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre otorgamiento de autorización administrativa de la siguiente instalación eléctrica:

Expediente número 29.619.

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas del Noroeste, S. A.» (FENOSA), con domicilio social en La Coruña, calle Fernando Macías, 2.

Finalidad: Instalación de un sistema de combustión de hulla para disminuir el consumo de fuel oil y ampliar el número de horas de funcionamiento de la central térmica de Meirama, municipio de Cerceda (La Coruña).

Características: Parque de almacenamiento de hulla con un almacenamiento

aproximado de 300.000 metros cúbicos, alimentadores y molinos y sistema de quemadores hulla-fuel-oil.

Presupuesto. 1.440.100.000 pesetas.
Procedencia de los materiales: Nacional.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos por triplicado, con las alegaciones oportunas, dentro del plazo de treinta días en este Servicio Provincial, zona Monelos (edificio Delegaciones Ministeriales).

La Coruña, 28 de julio de 1981.—El Jefe del Servicio Territorial, P. D. (ilegible).—4.841-2.

A los efectos previstos en los Decretos 2617 y 2619/1986, de 20 de octubre, se abre información pública sobre otorgamiento de autorización administrativa y declaración, en concreto, de utilidad pública de la siguiente instalación eléctrica:

Expediente número 34.829.
Petitionario: «Fuerzas Eléctricas del Noroeste, S. A.» (FENOSA), con domici-

lio social en La Coruña, calle Fernando Macías, número 2.

Finalidad: Suministro de energía eléctrica a un grupo de chalés en construcción en el lugar de Coiro, Ayuntamiento de Sada, provincia de La Coruña.

Características: Centro de transformación, aéreo, de 50 KVA., ubicado a 450 metros de la carretera N-VI, punto kilométrico 593,48, relación 15-20 ± 2,5 ± 5 por 100/0,398-0,230 KV., alimentado por línea media de tensión aérea de 45 metros de longitud desde la línea media tensión Pedrido-Lamastelle (expediente número 27.217), propiedad de FENOSA y red de baja tensión de 198 metros de longitud, de tensión nominal de 380/230 V.

Presupuesto: 717.008 pesetas.
Procedencia de los materiales: Nacional.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos por triplicado, con las alegaciones oportunas, dentro del plazo de treinta días, en este Servicio Provincial, zona Monelos (edificio Delegaciones Ministeriales).

La Coruña, 4 de agosto de 1981.—El Jefe del Servicio Territorial, P. D. (ilegible).—4.864-2.

ENTE PÚBLICO RADIOTELEVISION ESPAÑOLA

La Dirección General del Ente Público Radiotelevisión Española, a propuesta de su Mesa de Contratación, ha resuelto adjudicar a la firma «Magnetron, S. A.» el suministro de magnetófonos semiprofesionales para Radio Cadena Española por un precio de 14.979.700 pesetas.

Madrid, 7 de julio de 1981.—El Secretario general.—12.985-E.

La Dirección General del Ente Público Radiotelevisión Española, a propuesta de su Mesa de Contratación, ha resuelto adjudicar a la firma «Agfa Gevaert, Sociedad Anónima», la partida A, por un precio de 26.550.300 pesetas, y a la casa «Ampex Trading Company, S. A.», la partida B, por un precio de 21.702.237 pesetas, referentes al concurso «adquisición de cintas magnéticas de video de distintos formatos con destino a TVE».

Madrid, 7 de julio de 1981.—El Secretario general.—12.986-E.

BANCO POPULAR ESPAÑOL

Balance general en 31 de diciembre de 1980 antes de la distribución de beneficios

(Incluida la actualización de los valores de los activos fijos materiales prevista en la Ley 74/1980, de 29 de diciembre)

ACTIVO		Pesetas	PASIVO		Pesetas
I. Caja y Entidades de Crédito y Ahorro:			I. Capital:		
Caja y Banco de España	28.464.998.778,28		Desembolsado	8.924.510.000,00	
Entidades de Crédito y Ahorro	66.974.329.532,00		Suscrito y pendiente de desembolso	—	
Monedas y billetes extranjeros (valor efectivo)	482.554.420,59	95.901.882.730,87	En cartera	—	8.924.510.000,00
II. Cartera de efectos:			II. Reservas:		
Efectos de comercio hasta noventa días	127.254.326.838,55		Estatutarias	965.337.340,22	
Efectos de comercio hasta dieciocho meses	23.800.036.859,46		Voluntarias	8.715.877.537,26	
Efectos de comercio hasta tres años	4.410.781.589,73		Legal (art. 63 de la Ley de Ordenación Bancaria)	4.482.255.000,00	
Efectos de comercio a mayor plazo	1.632.609.810,50		Regularización Decreto-ley 12/1973, de 30 de noviembre	1.000.000.000,00	
Efectos de comercio en moneda extranjera (valor efectivo)	3.514.263.404,48		Actualización Ley de Presupuestos de 1979	2.522.270.035,87	
Cupones descontados y títulos amortizados	1.885.090,67	160.113.903.553,42	Actualización Ley de Presupuestos de 1981	2.401.293.952,51	
III. Cartera de títulos:			Otras reservas obligatorias y especiales	90.780.088,65	20.157.793.852,51
Fondos públicos	41.255.433.743,56		III. Entidades de Crédito y Ahorro		38.645.377.106,07
Otros valores	15.855.385.385,21	57.110.829.128,77	IV. Acreedores en pesetas:		
IV. Créditos:			Cuentas corrientes a la vista	98.896.818.185,54	
Deudores con garantía real	7.282.390.916,15		Cuentas de ahorro	88.286.608.976,49	
Deudores varios a la vista	12.743.884.594,03		Imposiciones a plazo inferior a dos años	95.239.489.749,38	
Deudores a plazo	100.812.916.814,35		Imposiciones a dos o más años	66.714.920.181,29	349.088.017.071,70
Deudores en moneda extranjera (valor efectivo)	5.480.208.991,10	126.299.399.315,63	V. Bonos de Caja y obligaciones en circulación		—
V. Deudores por aceptaciones, avales y créditos documentarios		34.487.733.379,97	VI. Acreedores en moneda extranjera (valor efectivo)		18.690.353.107,87
VI. Accionistas		—	VII. Efectos y demás obligaciones a pagar		13.912.244.989,97
VII. Acciones en cartera		—	VIII. Aceptaciones, avales y créditos documentarios		34.487.733.379,97
VIII. Mobiliario e instalaciones		8.116.749.598,04	IX. Cuentas diversas		18.187.816.458,99
IX. Inmuebles		12.165.967.801,74	X. Cuentas de orden		374.354.117.165,56
X. Inversión de reservas y fondos de previsión:			XI. Pérdidas y Ganancias:		
Banco de España, cuenta corriente	—		Remanente de ejercicios anteriores	233.285,86	
Fondos públicos españoles	—		Resultado del ejercicio	5.595.680.705,64	5.595.913.991,30
Otros valores mobiliarios	708.929.427,30	708.929.427,30	Total		882.024.577.223,44
Mobiliario e instalaciones	—		Valores nominales.—Deposítantes		129.988.041.985,46
Inmuebles	—				
Otros bienes	—				
XI. Cuentas diversas		12.785.885.062,14			
XII. Cuentas de orden		374.354.117.165,56			
Total		882.024.577.223,44			
Valores nominales.—Depósitos		129.988.041.985,46			
		1.011.992.619.208,90			1.011.992.619.208,90

Cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondiente al año 1980

DEBE		Pesetas	HABER		Pesetas
Intereses de depósitos		22.259.549.263,18	Producto de la cartera de efectos, de créditos y préstamos		41.354.451.426,19
Otros intereses pasivos		4.728.871.461,66	Intereses de los fondos públicos		2.094.061.516,63
Comisiones varias		179.319.931,55	Intereses y dividendos de los valores privados		611.772.805,22
Gastos de personal		14.129.286.840,57	Otros productos financieros		4.406.257.000,40
Gastos generales		3.659.480.414,08	Comisiones por avales, créditos documentarios y servicios bancarios		6.073.159.222,53
Contribuciones e impuestos		383.363.582,10	Previsiones, provisiones y fondo de autoseguro que han quedado disponibles		11.293.678,83
Atenciones estatutarias		12.400.000,00	Recuperación de créditos amortizados		197.061.182,65
Amortizaciones del activo inmovilizado		798.360.483,22	Beneficios obtenidos en enajenaciones de la cartera de valores y del activo inmovilizado		239.327.817,81
Dotación a los fondos de previsión, autoseguro y provisiones para insolvencias		2.763.462.477,57			
Gastos y quebrantos accesorios a la explotación		497.819.490,69			
Resultado del ejercicio		5.595.880.705,64			
Total		54.987.384.650,28	Total		54.987.384.650,28

Propuesta de distribución de los beneficios de 1980

	Pesetas
Resultado del ejercicio	5.595.880.705,64
Menos: Previsión para impuesto sobre Sociedades	1.450.000.000,00
Beneficio neto del ejercicio	4.145.880.705,64
Más: Remanente del ejercicio anterior	233.285,66
Distribuíble	4.145.913.991,30
Dividendo activo	1.598.915.211,60
Fondos de reservas:	
Estatutario	207.904.035,28
Voluntario	2.338.585.964,72
	2.546.500.000,00
Remanente a cuenta nueva	488.779,70

Madrid, 3 de julio de 1981.—9.871-C.

INMOBEX, S. A.

Balance al 31 de diciembre de 1980

ACTIVO		Pesetas	PASIVO		Pesetas
Bancos		2.908.813,44	Capital		200.000.000,00
Simeón	2.891.978,71		Reservas y fondos		24.634.930,22
Comercial Cataluña	16.834,73		Reserva legal	4.857.097,16	
Cartera de valores		182.301.382,14	Fondo fluctuación de valores	9.751.109,22	
Acciones cotizadas	163.702.500,90		Reserva voluntaria	9.955.726,84	
Acciones no cotizadas	22.056.909,16		Acreedores		258.719,92
Obligaciones cotizadas	6.240.487,58		Bco. cta. cdto.	258.719,92	
Obligaciones no cotizadas	301.464,50				
Inmovilizado		4.422.406,90			
Mobiliario y enseres	66.325,00				
Gastos constitución	4.356.081,90				
Amortización inmovilizado		— 4.422.406,90			
Pérdidas y ganancias		29.712.474,58			
		224.922.650,14			224.922.650,14

Cuenta de resultados

DEBE		Pesetas	HABER		Pesetas
Gastos		2.209.996,13	Ingresos		10.100.873,68
Intereses bancarios	1.694.917,53		Cup. y div. cartera	9.321.156,88	
Otros gastos	525.078,60		Intereses obligaciones cartera	739.446,00	
Resultados cartera de valores		37.603.352,11	Prima asistencia a Juntas	40.271,00	
Pérdida venta títulos	37.665.613,54		Resultado		29.712.474,58
Beneficio venta obligaciones	— 65.184,00				
Pérdida venta derechos	2.822,57				
		39.813.348,24			39.813.348,24

	Pesetas
Resultado	— 29.712.474,56
Resultado neto venta valores	— 37.603.352,11
Resultado neto ordinario	+ 7.890.877,55

Clasificación sectorial de la Cartera al 31 de diciembre de 1980

Sectores	Valor nominal	Valor contable	Valor efectivo
Alimentación	21.396.500	41.582.922,18	26.550.325 00
Químicas y textiles	11.457.500	13.870.345,31	10.588.878 50
Petróleos	489.500	1.185.362,51	396.080 00
Material de construcción	425.000	1.010.950,98	483.750 00
Metálicas básicas	297.000	384.305,49	118.800 00
Maquinaria no eléctrica	1.254.000	1.839.505,65	74.994 00
Industria del automóvil	990.000	2.145.298,89	137.220 00
Construcción nava	2.220.000	1.718.030,03	288.600 00
Inmobiliaria y construcción	18.178.500	20.992.800,22	14.317.185 00
Agua y gas	3.549.000	6.381.715,98	1.470.387 50
Eléctricas	37.541.500	43.274.854,57	22.404.497 50
Telecomunicación	432.500	827.357,87	268.150 00
Bancos	11.731.875	48.582.883,60	30.873.751 41
Seguros	988.500	3.585.588,80	3.547.058 00
Varios	1.806.000	3.860.087,00	1.029.420 00
Renta fija	6.831.000	6.541.952,08	6.485.550 00
Total acciones cotizadas	91.732.375	163.702.500,90	90.908.887 00
Total acciones no cotizadas	19.001.000	22.058.806,18	22.058.909 00
Total obligaciones cotizadas	6.331.000	6.240.487,58	6.210.550 00
Total obligaciones no cotizadas	300.000	301.484,50	301.300 00
Total Cartera	117.364.375	182.301.382,14	119.025.221,91

Inversiones superiores al 5 por 100 de la Cartera

Clase de valor	Valor nominal	Valor contable	Valor efectivo
Industrias agrícolas	10.658.500	24.911.550,16	12.257.275
S. A. Damm	10.050.500	12.281.155,00	11.055.550

Madrid, 30 de diciembre de 1980.—9.855-C.

UNION EUROPEA DE INVERSIONES, S. A.

(Inscrita en el Registro Especial de Sociedades de Inversión Mobiliaria con el número 32)

Balance al 31 de diciembre de 1980

ACTIVO		Pesetas	PASIVO		Pesetas
Tesorería		11.798.082,82	Capital		1.500.000.000,00
Bancos nacionales	11.795.489,91		Reservas y fondos		940.012.782,54
Bancos extranjeros	2.652,71		Reserva legal	452.729.691,82	
Cartera de valores		2.454.074.037,24	Fondo reg. dividendos	95.370,61	
Acciones cotizadas	1.995.255.688,38		Reserva voluntaria	38.383.889,73	
Obligaciones cotizadas	223.678.348,88		Resultados pendientes aplicación	132.349.331,58	
Fondos públicos	235.140.000,00		Reserva amortiz. acciones	318.474.398,50	
Deudores		43.339.937,70	Acreeedores		33.309.347,50
Dividendos a cobrar	12.580.764,52		Dividendos a pagar	761.170,00	
Por ventas de valores	4.970.650,63		Por compras de valores	4.983.783,04	
Otros deudores	25.788.522,55		Otros acreedores	27.654.414,46	
Diversas Activo (dividendo a cuenta)		52.500.000,00	Resultados del ejercicio		111.786.249,13
Inmovilizaciones intangibles		23.486.301,81			
Gastos ampliación capital		23.486.301,81			
Total Activo		2.585.198.359,17	Total Pasivo		2.585.198.359,17

Cuenta de resultados al 31 de diciembre de 1980

DEBE		Pesetas	HABER		Pesetas
Gastos:			Ingresos:		
Gastos generales		5.194.809,83	Beneficio en venta de títulos		634.826,22
Gastos comisión de gestión		7.424.391,08	Cupones y dividendos de la Cartera		134.561.794,30
Pérdidas en venta de títulos		2.928.420,34	Intereses bancarios		50.384,35
Pérdidas en venta de derechos		9.597,49			
Amortiz. inmovilizado intangible		7.903.717,20			
Resultados del ejercicio		111.786.249,13			
Total Debe		135.248.984,87	Total Haber		135.248.984,87

Detalle de la composición de la Cartera al 31 de diciembre de 1980

Sectores	Valor nominal	Valor contable	Valor cambio medio diciembre
	Pesetas	Pesetas	Pesetas
03. Pesca	3.270.500	1.347.773,05	130.820 00
20. Papel y artes gráficas	9.863.000	16.379.306,11	3.646.570 00
33. Metales básicos	8.045.000	3.447.880,81	464.711,25
80. Bancos (1)	391.561.000	1.583.641.931,17	1.083.086.528,55
85. Sociedades de inversión mobiliaria (4)	170.404.000	375.727.776,38	229.263.422,71
88. Fondos de inversión mobiliaria	—	34.711.011,04	26.806.144,31
97. Fondos públicos (2)	235.000.000	235.000.000,00	235.000.000 00
Obligaciones cotizadas (3)	220.501.000	223.818.348,88	187.000.585 00
Total	1.038.644.500	2.454.074.037,24	1.785.418.781,82

Detalle de las inversiones superiores al 5 por 100 de la Cartera

Sociedades	Valor nominal	Valor contable	Valor cambio medio
	Pesetas	Pesetas	diciembre Pesetas
Banco Popular Industrial (3)	110.000.000	113.025.000,00	110.440.000,00
Banco Central (1)	120.782.000	802.825.189,83	337.383.684,08
Banco de Andalucía (1)	127.519.500	388.085.580,00	402.739.028,00
Banco Popular (1)	73.751.500	277.663.686,85	202.127.785,99
Bonos del Tesoro (2)	235.000.000	235.000.000,00	235.000.000,00
Banco de Fomento (1)	43.012.500	163.489.448,82	58.088.300,00
Popularinsa «B» (4)	83.843.000	143.947.155,29	88.645.534,40
Total	773.708.500	1.922.338.062,89	1.432.424.630,45

Nota.—El balance, cuenta de resultados y el detalle de la composición de la cartera que anteceden fueron aprobados por la Junta general de accionistas celebrada el 30 de junio de 1981, debidamente informados y certificados por los Censores Jurados de Cuentas don José María León Arias, designado por la Dirección General de Política Financiera, y don Leopoldo Suar-díaz Espejo, designado por la propia Sociedad.

Madrid, 2 de julio de 1981.—9.853-C.

ELECTRA DE VIESGO, S. A.

Intereses de obligaciones

A partir del día 17 del próximo mes de septiembre se pagarán los intereses del semestre comprendido entre el 17 de marzo y el 17 de septiembre de 1981 a los tenedores de las obligaciones de esta Sociedad 6,3259 por 100, emisión 1988.

Estos pagos se realizarán en las Oficinas Centrales y sucursales de los Bancos de Vizcaya, Español de Crédito y Confederación Española de Cajas de Ahorros. Bilbao, 17 de agosto de 1981.—El Consejo de Administración.—11.202-C.

WALTHON-WEIR-PACIFIC, S. A.

A efectos de lo dispuesto en el artículo 98 y concordantes de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar que «Walthon-Weir-Pacific, S. A.» ha acordado en el día de hoy la reducción de su capital social, que actualmente es de 840.000.000 de pesetas, a la cifra de 498.000.000 de pesetas, mediante devolución en efectivo con cargo a la cuenta de capital.

Zaragoza, 23 de agosto de 1981.—El Secretario del Consejo de Administración.—11.235-C. 2.º 28-8-1981

CARBONES DE MONTEALEGRE, SOCIEDAD ANONIMA

Ampliación de capital

En cumplimiento del acuerdo de la Junta general extraordinaria de esta Sociedad, celebrada el día 30 de junio de 1981, se procederá a la emisión de 8.000 acciones nominativas, números 2.001 al 10.000, de 2.000 pesetas nominales cada una, que podrán ser suscritas, al tipo de la par, por los señores accionistas, en la propor-

ción de cuatro acciones nuevas, por cada una de las antiguas que posean el día 31 de agosto de 1981. El plazo de suscripción será de dos meses, desde el 1 de septiembre al 31 de octubre de 1981. El derecho de suscripción no es transferible a terceros. En el momento de la suscripción ha de desembolsarse el 25 por 100 nominal, es decir, 500 pesetas por acción, mediante ingreso en la Caja social o en cualquiera de las cuentas bancarias abiertas a nombre de la Sociedad en los Bancos y Caja de Ahorros establecidos en esta plaza.

Bembibre, 14 de agosto de 1981.—El Presidente del Consejo de Administración. 4.981-8.

CENTRO HISPANO DE ASEGURADORES Y REASEGURADORES 1879.

(CHASYR 1879)

Por acuerdo del Consejo de Administración de «Centro Hispano de Aseguradores y Reaseguradores 1879, Sociedad Anónima» (CHASYR 1879), se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria que se celebrará en primera convocatoria el próximo día 18 de septiembre, a las trece horas, en su sede social del paseo de la Castellana, número 98, de Madrid.

El orden del día por el que se regirá dicha reunión será el siguiente:

1) Aprobación, en su caso, de un préstamo convertible a favor de la Sociedad y por importe de 200.000.000 de pesetas formalizado con «Eagle Star», y del contenido íntegro del contrato establecido para el perfeccionamiento del mismo.

2) Conversión de las acciones de la Sociedad en nominativas.

3) Modificación de los artículos 4 y 22 de los Estatutos sociales.

4) Designación entre los señores accionistas de dos Interventores para que, en colaboración con el señor Presidente, redacten y aprueben el acta de la Junta.

En el supuesto de no concurrir a la Junta general extraordinaria de accionistas convocada el quórum establecido en la Ley sobre el Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas y artículos 7.º y 8.º de los Estatutos sociales, se celebrará tal reunión, en segunda convocatoria, al día siguiente en el mismo lugar y hora.

Madrid, 28 de agosto de 1981.—El Secretario del Consejo de Administración.—11.250-C.

EUROCRISTAL, S. A.

Convocatoria de la Junta general extraordinaria de accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad «Eurocrystal, Sociedad Anónima», se convoca a todos los accionistas a la Junta general extraordinaria de accionistas, que se celebrará, en primera convocatoria, el día 13 de septiembre de 1981, a las diez horas, en el domicilio social, avenida del Mediterráneo, número 10 (Polígono Industrial del Mediterráneo), Albuixech (Valencia), con arreglo al siguiente orden del día:

- 1.º Ampliación de capital.
- 2.º Lectura y aprobación del acta de la propia Junta.
- 3.º Ruegos y preguntas.

Caso de no existir quórum suficiente para la celebración de la Junta, en primera convocatoria, ésta se celebrará, en segunda convocatoria, el día 15 de septiembre en el mismo lugar y hora.

Albuixech (Valencia) a 17 de agosto de 1981.—El Secretario del Consejo de Administración, Carlos Cerda Orts.—3.460-D.

ADMINISTRACION.
VENTA Y TALLERES:
Trafalgar, 29. Teléfs. (10 líneas) 448 60 00
(8 líneas) 448 61 00
MADRID-10

GACETA DE MADRID

BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO

Ejemplar 24,00 ptas.
Suscripción anual:
España 7.200,00 ptas.
España. Avión 5.400,00 ptas.
Extranjero 12.000,00 ptas.

El «Boletín Oficial del Estado» se vende diariamente en:

- Administración de BOE: Trafalgar, 29.
- Editora Nacional: Gran Vía, 51.
- Quiosco de Gran Vía, 23 (Montera).
- Quiosco de Montera, 48 (Red de San Luis).
- Quiosco de Puerta del Sol, 13.
- Quiosco de Alcalá-Felipe II.
- Quiosco de Raimundo Fernández Villaverde (Cuatro Caminos).
- Quiosco de Glorieta de Carlos V (Ronda de Atocha-Santa Isabel).